

### SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

#### 1.1. Identificador del producto

Forma del producto	: Sustancia
Nombre de la sustancia	: Óxido de cinc
N° CE	: 215-222-5
N° CAS	: 1314-13-2
Fórmula química	: ZnO

#### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

##### 1.2.1. Usos pertinentes identificados

Uso de la sustancia/mezcla : Nutritivo; Suplemento dietético

##### 1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de más información

#### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

##### Fabricante

Jost Chemical Co.  
8150 Lackland Rd.  
63114 Saint Louis, Missouri  
T 314-428-4300 - F 314-428-4366  
[sds@jostchemical.com](mailto:sds@jostchemical.com) - [www.jostchemical.com](http://www.jostchemical.com)

##### Distribuidor

JOST CHEMICAL EUROPE SPRL  
rue du Bois Portal n° 30/1-3  
B - 5300 Andenne - BELGIQUE  
T +32 85-552655 - F +32 85-552654  
[info@jostchemical.com](mailto:info@jostchemical.com)

#### 1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia : Para materiales peligrosos [o mercancías peligrosas] Derrame de incidente, fuga, incendio, exposición o accidente  
Llamar a CHEMTREC de día o de noche  
Estados Unidos y Canadá: 1-800-424-9300 / +1 703-527-3887  
Global: +1 703-741-5970

País	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Unidad de Toxicología Clínica Servicio de Urgencias	Hospital Clinic I Provincial de Barcelona C/Villarroel, 170 8036 Barcelona	+34 93 227 98 33 +34 93 227 54 00 bleep 190	

### SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

#### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según reglamento (UE) No. 1272/2008 [CLP]Mezclas/Sustancias: SDS UE 2015: Conforme con el Reglamento (UE) 2015/830 (Anexo II de REACH)

Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro agudo, Categoría 1 H400

Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro crónico, Categoría 1 H410

Texto completo de las frases H: véase la Sección 16

#### Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

No se dispone de más información

#### 2.2. Elementos de la etiqueta

##### Etiquetado según el Reglamento (CE) N° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP) :



GHS09

Palabra de advertencia (CLP) :

Atención

Indicaciones de peligro (CLP) :

H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos.  
H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia (CLP) :

P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.  
P391 - Recoger el vertido.  
P501 - Eliminar el contenido/el recipiente en un centro de recogida de residuos peligrosos o especiales, de conformidad con la normativa local, regional, nacional o internacional.

#### 2.3. Otros peligros

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH

# Óxido de cinc

## Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH

### SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

#### 3.1. Sustancias

Tipo de sustancia : Monoconstituyente

Nombre	Identificador del producto	%
Óxido de cinc	(N° CAS) 1314-13-2 (N° CE) 215-222-5	100

Texto de las frases H: véase la sección 16.

#### 3.2. Mezclas

No aplicable

### SECCIÓN 4: Primeros auxilios

#### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general	: Controlar las funciones vitales. Víctima inconsciente: mantener vías respiratorias abiertas. Paro de respiración: respiración artificial u oxígeno. Paro cardíaco: reanimación de la víctima. Consciente y dificultad para respirar: posición semi-sentado. Choque: preferentemente tumbado boca arriba, piernas elevadas. Vómito: evitar asfixia/pneumonía respiratoria. Cubrir la víctima para evitar enfriamiento (no calentar). Tener en observación permanente. Ofrecer apoyo psicológico. Calmar a la víctima y evitarle cualquier esfuerzo. Según su estado: médico/hospital.
Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación	: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Llevar a la víctima a un espacio ventilado. Problemas respiratorios: consultar médico/servicio médico.
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel	: Lavar con agua. Puede lavarse con jabón. Si la irritación persiste, consultar con un médico. Lavar la piel con abundante agua.
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos	: Lavar con agua. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. No utilizar productos neutralizantes. Si la irritación persiste, consultar con un oftalmólogo. Aclarar los ojos con agua como medida de precaución.
Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión	: Lavar la boca con agua. Inmediatamente después de la ingestión: dar a beber mucha agua. Llamar centro de asistencia ( <a href="http://www.big.be/antigif.htm">www.big.be/antigif.htm</a> ). En caso de malestar, consultar al médico/servicio médico. Ingestión de gran cantidad: hospitalizar de inmediato. Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

#### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos después de inhalación	: Garganta seca/dolorida. Tos. POR INHALACIÓN DE HUMO: POSIBLE APARICIÓN ULTERIOR DE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre de humo de metal. Sensación de debilidad. Piel húmeda/pegajosa. Cefaleas. Dificultades respiratorias. Temblor. Dolor muscular.
Síntomas/efectos después de contacto con la piel	: No irritante.
Síntomas/efectos después del contacto con el ojo	: No irritante. Enrojecimiento del tejido ocular.
Síntomas/efectos después de ingestión	: POR INGESTIÓN MASIVA: Vómito. Náusea. Constipación. Irritación de mucosas gastrointestinales.
Síntomas crónicos	: POR EXPOSICIÓN/CONTACTO PROLONGADO O REPETIDO: Erupción/inflamación. Dolores gastrointestinales. Cambio en el hemograma/la composición sanguínea.

#### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

### SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

#### 5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados : Adaptar los medios de extinción al entorno en caso de incendio circundante. Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma.

#### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio	: PELIGRO DIRECTO DE INFLAMACIÓN: No combustible.
Peligro de explosión	: No hay información disponible sobre el peligro directo de explosión. No hay información disponible sobre el peligro indirecto de explosión.
Reactividad en caso de incendio	: En combustión: liberación de gases/vapores nocivos.
Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio	: Posible emisión de humos tóxicos.

#### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Medidas de precaución contra incendios	: Incendio/calentamiento: colocarse del lado del viento. Incendio/calentamiento: cerrar puertas y ventanas próximas.
Instrucciones para extinción de incendio	: Los líquidos de extinción pueden contaminar el entorno. Moderar el uso de agua, si es posible recoger/contenerla.

# Óxido de cinc

## Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

Protección durante la extinción de incendios : Calentamiento/fuego: aparato aire comprimido/oxígeno. No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.

### SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

#### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Medidas generales : Evitar la formación de polvo. Evitar respirar polvo, neblinas y pulverizaciones. Llevar un equipo de protección individual.

##### 6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Equipo de protección : Guantes. Ropa de seguridad. Nube de polvo: aparato aire comprimido/oxígeno.  
Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona de derrame. Delimitar la zona de peligro. Impedir que levanten nubes de polvo. Limpiar la ropa contaminada.  
Medidas contra el polvo : Levanta polvo: colocarse del lado del viento. Formación de polvo: cerrar puertas y ventanas próximas.

##### 6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual".

#### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente. Impedir contaminación del suelo y del agua. Impedir propagación en las alcantarillas.

#### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Para retención : Recoger/bombear producto derramado en recipiente apropiado. Detener el escape cortando el origen. Contener el sólido derramado. Agua pulverizada para asentar/diluir nube de polvo.  
Procedimientos de limpieza : Recoger mecánicamente el producto. Impedir nubes de polvo cubriendo con arena/tierra. Recoger sólido derramado en recipientes con tapa. Recoger minuciosamente sólidos derramados y residuos. Aclarar superficies ensuciadas con abundante agua. Entregar producto recogido al fabricante/organismo competente. Limpiar material y ropa al terminar el trabajo.  
Otros datos : Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

#### 6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver sección 13.

### SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

#### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura : El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Llevar un equipo de protección individual. Evitar que se levante polvo. Medir periódicamente la concentración en el aire. Trabajar al aire libre/con aspiración/ventilación o protección respiratoria. Conforme a la normativa. Retirar de inmediato la ropa contaminada. Limpiar la ropa contaminada. Limpiar/secar cuidadosamente la instalación antes de usar. No tirar los residuos a la alcantarilla.  
Medidas de higiene : Observar higiene estricta. Mantener el embalaje bien cerrado. No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

#### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Medidas técnicas : TRGS 510: Carga de sustancias peligrosas en contenedores móviles.  
Condiciones de almacenamiento : Almacenar en un almacén limpio y seco en los contenedores originales sin abrir.  
Información sobre almacenamiento mixto : CONSERVAR EL PRODUCTO ALEJADO DE: agentes de oxidación. ácidos (fuertes). bases (fuertes).  
Lugar de almacenamiento : Conservar en un lugar fresco. Conservar en un lugar seco. Consérvese el recipiente en lugar bien ventilado. Conservar exclusivamente en embalaje de origen. Conservar a temperatura ambiente. Mantener el embalaje bien cerrado. Cumple las normas aplicables.  
Normativa particular en cuanto al envase : REQUISITOS ESPECIALES: con tapa. seco. limpio. correctamente rotulado. ajustado a las normas. Colocar el embalaje frágil en un contenedor sólido.  
Material de embalaje : MATERIAL APROPIADO: papel. cartón. madera. vidrio. polipropileno.

#### 7.3. Usos específicos finales

No se dispone de más información

### SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

#### 8.1. Parámetros de control

Óxido de cinc (1314-13-2)	
DNEL/DMEL (Trabajadores)	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	83 mg/kg peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	5 mg/m <sup>3</sup>

# Óxido de cinc

## Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

Óxido de cinc (1314-13-2)	
A largo plazo - efectos locales, inhalación	0,5 mg/m <sup>3</sup>
DNEL/DMEL (Población en general)	
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	0,83 mg/kg peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	2,5 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	83 mg/kg peso corporal/día
PNEC (Agua)	
PNEC agua (agua dulce)	20,6 µg/l
PNEC agua (agua de mar)	6,1 µg/l
PNEC (Sedimentos)	
PNEC sedimentos (agua dulce)	117,8 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	56,5 mg/kg de peso en seco
PNEC (Tierra)	
PNEC tierra	35,6 mg/kg de peso en seco
PNEC (STP)	
PNEC estación depuradora	100 µg/l

### 8.2. Controles de la exposición

#### Controles técnicos apropiados:

El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado.

#### Equipo de protección individual:

Máscara contra polvo/aerosol con filtro tipo P2. Guantes. Gafas de seguridad. Ropa de protección.

#### Ropa de protección - selección del material:

EXCELENTE RESISTENCIA: caucho nitrílico. caucho cloropreno. PVC. BUENA RESISTENCIA: materia sintética

#### Protección de las manos:

Guantes

#### Protección ocular:

Gafas de seguridad. Si se levanta polvo: gafas de protección. Gafas bien ajustadas

#### Protección de la piel y del cuerpo:

Ropa de seguridad

#### Protección de las vías respiratorias:

Si levanta polvo: máscara antipolvo con filtro tipo P2

#### Símbolo/s del equipo de protección personal:



#### Control de la exposición ambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente.

## SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Forma/estado	: Sólido
Apariencia	: Gránulos. Polvo.
Masa molecular	: 81,38 g/mol
Color	: Blanco a amarillo claro.
Olor	: Inodoro.
Umbral olfativo	: No hay datos disponibles
pH	: 6,07 - 6,55 (2.9 mg/l, 20 °C)

# Óxido de cinc

## Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

Grado de evaporación (acetato de butilo=1)	: No hay datos disponibles
Punto de fusión	: > 1000 °C (1013 hPa)
Punto de solidificación	: No aplicable
Punto de ebullición	: No hay datos disponibles
Punto de inflamación	: No aplicable
Temperatura de autoignición	: No aplicable
Temperatura de descomposición	: No hay datos disponibles
Inflamabilidad (sólido, gas)	: No inflamable.
Presión de vapor	: < 0,1 hPa (20 °C)
Densidad relativa de vapor a 20 °C	: No aplicable
Densidad relativa	: 5,68 (22 °C)
Densidad	: 5680 kg/m <sup>3</sup> (22 °C)
Solubilidad	: Insoluble en agua. La sustancia se hunde en agua. Soluble en ácidos. Soluble en bases. Soluble en amoniaco. Agua: 2,9 mg/l (20 °C)
Log Pow	: 1,53 (Valor estimativo)
Viscosidad, cinemática	: No hay datos disponibles
Viscosidad, dinámica	: No hay datos disponibles
Propiedades explosivas	: No hay datos disponibles
Propiedad de provocar incendios	: No hay datos disponibles
Límites de explosión	: No aplicable

### 9.2. Otros datos

Punto de sublimación	: 1975 °C
Contenido de COV	: No aplicable (inorgánico)

## SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

### 10.1. Reactividad

Reacciona violentamente con (algunos) ácidos.

### 10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

### 10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguna en las condiciones de almacenamiento y de manipulación recomendadas (véase la sección 7).

### 10.5. Materiales incompatibles

Oxidantes potentes.

### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos.

## SECCIÓN 11: Información toxicológica

### 11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda (oral)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (cutánea)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (inhalación)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

### Óxido de cinc (1314-13-2)

DL50 oral rata	> 5000 mg/kg (Equivalente o similar a OCDE 401, Rata, Masculino/femenino, Valor experimental)
DL50 cutánea rata	> 2000 mg/kg de peso corporal (OCDE 402, 24 h, Rata, Masculino/femenino, Valor experimental)
CL50 inhalación rata (mg/l)	> 5,7 mg/l (Equivalente o similar a OCDE 403, 4 h, Rata, Masculino/femenino, Valor experimental)

Provoca lesiones oculares graves.	: No clasificado (Sin datos) pH: 6,07 - 6,55 (2.9 mg/l, 20 °C)
Lesiones oculares graves o irritación ocular	: No clasificado (Sin datos) pH: 6,07 - 6,55 (2.9 mg/l, 20 °C)
Sensibilización respiratoria o cutánea	: No clasificado (Sin datos)
Mutagenicidad en células germinales	: No clasificado (Sin datos)

# Óxido de cinc

## Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

Carcinogenicidad : No clasificado (Sin datos)

Toxicidad para la reproducción : No clasificado (Sin datos)

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única : No clasificado (Sin datos)

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida : No clasificado (Sin datos)

### Óxido de cinc (1314-13-2)

NOAEC (inhalación, rata, polvo/niebla/humo, 90 días) 1,5 mg/m<sup>3</sup> (método OCDE 413)

Peligro por aspiración : No clasificado (Sin datos)

Efectos adversos y posibles síntomas para la salud humana : No nocivo por ingestión (DL50 oral, rata > 5000 mg/kg). Poco nocivo en contacto con la piel (DL50 cutáneo > 2000 mg/kg). No irritante para la piel. Poco nocivo por inhalación (CL50 inh, rata > 5 mg/l/4h). No irritante para los ojos.

## SECCIÓN 12: Información ecológica

### 12.1. Toxicidad

Ecología - general : Peligroso para el entorno.

Ecología - aire : No figura en la lista de los gases fluorados de efecto invernadero (Reglamento (UE) n° 517/2014). No clasificado como peligroso para la capa de ozono (Reglamento (CE) n° 1005/2009).

Ecología - agua : Muy tóxico para crustáceos. Muy tóxico para los peces. Contamina las aguas subterráneas. Inhibidor del lodo activado. Muy tóxico para las algas. Puede ser causa de eutroficación en concentración muy baja.

Peligroso para el medio ambiente : Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Toxicidad acuática crónica : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

### Óxido de cinc (1314-13-2)

CL50 peces 1 0,169 mg/l (ASTM E729-88, 96 h, Oncorhynchus mykiss, Sistema estático, Agua dulce (no salada), Read-across)

CE50 Daphnia 1 1 mg/l (OCDE 202, 48 h, Daphnia magna, Sistema estático, Agua dulce (no salada), Valor experimental)

### 12.2. Persistencia y degradabilidad

#### Óxido de cinc (1314-13-2)

Persistencia y degradabilidad Biodegradabilidad en el suelo: no hace al caso. Biodegradabilidad: no hace al caso.

Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO) No aplicable (inorgánico)

Demanda química de oxígeno (DQO) No aplicable (inorgánico)

DthO No aplicable (inorgánico)

### 12.3. Potencial de bioacumulación

#### Óxido de cinc (1314-13-2)

Log Pow 1,53 (Valor estimativo)

Potencial de bioacumulación No bioacumulable.

### 12.4. Movilidad en el suelo

#### Óxido de cinc (1314-13-2)

Tensión superficial No aplicable (sólido)

Log Koc 2,2 (log Koc, Estudio de literatura)

Ecología - suelo Bajo potencial de adsorción en el suelo.

### 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

#### Óxido de cinc (1314-13-2)

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH

### 12.6. Otros efectos adversos

Otros efectos adversos : Evitar su vertido al medio ambiente de acuerdo con la reglamentación.

## SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Legislación regional (residuos) : LWCA (los Países Bajos): KGA categoría 05.

# Óxido de cinc

## Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

Métodos para el tratamiento de residuos	: Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.
Recomendaciones para la eliminación de productos/envases	: No descargar en aguas superficiales. No tirar a la alcantarilla. Eliminar los residuos de acuerdo con las prescripciones locales y/o nacionales. Los residuos peligrosos no pueden ser mezclados con otros residuos. No se pueden mezclar diferentes tipos de residuos peligrosos si esto puede generar un riesgo de contaminación o crear problemas para la gestión posterior de los residuos. Los residuos peligrosos deben ser gestionados de manera responsable. Todas las entidades que almacenan, transportan o manejan residuos peligrosos tomarán las medidas necesarias para evitar los riesgos de contaminación o de daños a personas o animales. Reciclar/reutilizar. Llevar a descarga de residuos homologada (Clase I).
Indicaciones adicionales	: Residuo peligroso según Directiva 2008/98/CE, como modificada por Reglamento (UE) n° 1357/2014 y Reglamento (UE) n° 2017/997.

### SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

Según los requisitos de ADR / RID / IMDG / IATA / ADN

#### 14.1. Número ONU

N° ONU (ADR)	: 3077
N° ONU (IMDG)	: 3077
N° ONU (IATA)	: 3077
N° ONU (ADN)	: 3077
N° ONU (RID)	: 3077

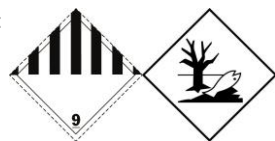
#### 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

Designación oficial de transporte (ADR)	: sustancia sólida peligrosa para el medio ambiente, n.e.p.
Designación oficial de transporte (IMDG)	: Environmentally hazardous substance, solid, n.o.s.
Designación oficial de transporte (IATA)	: Environmentally hazardous substance, solid, n.o.s.
Designación oficial de transporte (ADN)	: sustancia sólida peligrosa para el medio ambiente, n.e.p.
Designación oficial de transporte (RID)	: sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente, n.e.p.
Descripción del documento del transporte (ADR)	: UN 3077 sustancia sólida peligrosa para el medio ambiente, n.e.p. (Óxido de cinc), 9, III, (-)
Descripción del documento del transporte (IMDG)	: UN 3077 Environmentally hazardous substance, solid, n.o.s., 9, III, CONTAMINANTE MARINO
Descripción del documento del transporte (IATA)	: UN 3077 Environmentally hazardous substance, solid, n.o.s., 9, III
Descripción del documento del transporte (ADN)	: UN 3077 sustancia sólida peligrosa para el medio ambiente, n.e.p., 9, III
Descripción del documento del transporte (RID)	: UN 3077 sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente, n.e.p., 9, III

#### 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

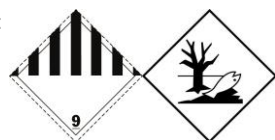
##### ADR

Clase(s) de peligro para el transporte (ADR)	: 9
Etiquetas de peligro (ADR)	: 9



##### IMDG

Clase(s) de peligro para el transporte (IMDG)	: 9
Etiquetas de peligro (IMDG)	: 9



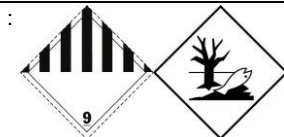
##### IATA

Clase(s) de peligro para el transporte (IATA)	: 9
Etiquetas de peligro (IATA)	: 9

# Óxido de cinc

## Fichas de datos de seguridad

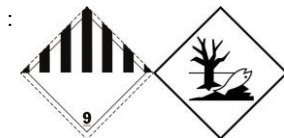
conforme al reglamento (CE) N° 453/2010



### ADN

Clase(s) de peligro para el transporte (ADN) : 9

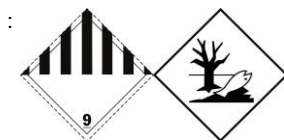
Etiquetas de peligro (ADN) : 9



### RID

Clase(s) de peligro para el transporte (RID) : 9

Etiquetas de peligro (RID) : 9



### 14.4. Grupo de embalaje

Grupo de embalaje (ADR) : III

Grupo de embalaje (IMDG) : III

Grupo de embalaje (IATA) : III

Grupo de embalaje (ADN) : III

Grupo de embalaje (RID) : III

### 14.5. Peligros para el medio ambiente

Peligroso para el medio ambiente : Sí

Contaminante marino : Sí

Otros datos : No se dispone de información adicional

### 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

#### Transporte por vía terrestre

Reglamento del transporte (ADR) : Sujeto

Código de clasificación (ADR) : M7

Disposiciones especiales (ADR) : 274, 335, 601, 375

Cantidades limitadas (ADR) : 5kg

Cantidades exceptuadas (ADR) : E1

Instrucciones de embalaje (ADR) : P002, IBC08, LP02, R001

Disposiciones especiales de embalaje (ADR) : PP12, B3

Disposiciones particulares relativas al embalaje común (ADR) : MP10

Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR) : T1, BK1, BK2

Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR) : TP33

Código cisterna (ADR) : SGAV, LGBV

Vehículo para el transporte en cisterna : AT

Categoría de transporte (ADR) : 3

Disposiciones especiales de transporte - Bultos (ADR) : V13

Disposiciones especiales de transporte - Granel (ADR) : VC1, VC2

Disposiciones especiales de transporte - Carga, descarga y manipulado (ADR) : CV13

N° Peligro (código Kemler) : 90

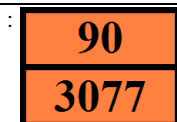


# Óxido de cinc

## Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

Panel naranja



Código de restricción en túneles (ADR)

: -

### Transporte marítimo

Reglamento del transporte (IMDG) : Sujeto  
Disposiciones especiales (IMDG) : 274, 335, 966, 967  
Cantidades limitadas (IMDG) : 5 kg  
Cantidades exceptuadas (IMDG) : E1  
Instrucciones de embalaje (IMDG) : P002, LP02  
Disposiciones especiales de embalaje (IMDG) : PP12  
Instrucciones de embalaje GRG (IMDG) : IBC08  
Disposiciones especiales GRG (IMDG) : B3  
Instrucciones para cisternas (IMDG) : T1, BK1, BK2, BK3  
Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG) : TP33  
N.º FS (Fuego) : F-A  
N.º FS (Derrame) : S-F  
Categoría de carga (IMDG) : A

### Transporte aéreo

Reglamento del transporte (IATA) : Sujeto a las disposiciones  
Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : E1  
Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : Y956  
Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA) : 30kgG  
Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : 956  
Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : 400kg  
Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA) : 956  
Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA) : 400kg  
Disposiciones especiales (IATA) : A97, A158, A179, A197  
Código GRE (IATA) : 9L

### Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN) : M7  
Disposiciones especiales (ADN) : 274, 335, 61  
Cantidades limitadas (ADN) : 5 kg  
Cantidades exceptuadas (ADN) : E1  
Transporte admitido (ADN) : T\* B\*\*  
Equipo requerido (ADN) : PP, A  
Número de conos/luces azules (ADN) : 0  
Disposiciones adicionales/Observaciones (ADN) : \* Solo en estado fundido. \*\* Para el transporte a granel, véase también 7.1.4.1. \*\*\* Solo en el caso de transporte a granel.

### Transporte ferroviario

Reglamento del transporte (RID) : Sujeto  
Código de clasificación (RID) : M7  
Disposiciones especiales (RID) : 274, 335, 601  
Cantidades limitadas (RID) : 5kg  
Cantidades exceptuadas (RID) : E1  
Instrucciones de embalaje (RID) : P002, IBC08, LP02, R001  
Disposiciones especiales de embalaje (RID) : PP12, B3  
Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID) : MP10  
Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID) : T1, BK1, BK2

# Óxido de cinc

## Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID)	: TP33
Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID)	: SGAV, LGBV
Categoría de transporte (RID)	: 3
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (RID)	: W13
Disposiciones especiales relativas al transporte - Granel (RID)	: VW1
Disposiciones especiales relativas al transporte - Carga, descarga y manipulación (RID)	: CW13, CW31
Paquetes exprés (RID)	: CE11
N.º de identificación del peligro (RID)	: 90

### 14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y el Código IBC

No aplicable

## SECCIÓN 15: Información reglamentaria

### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

#### 15.1.1. UE-Reglamentos

Sin restricciones según el anexo XVII de REACH

Óxido de cinc no figura en la lista de sustancias candidatas de REACH

Óxido de cinc no figura en la lista del Anexo XIV de REACH

Contenido de COV : No aplicable (inorgánico)  
Directiva 2012/18/EU (SEVESO III)

#### 15.1.2. Reglamentos nacionales

Listado en el inventario de la TSCA (Toxic Substances Control Act) de los Estados Unidos

### 15.2. Evaluación de la seguridad química

El proveedor no ha llevado a cabo ninguna evaluación de la seguridad química de esta sustancia o esta mezcla

## SECCIÓN 16: Información adicional

### Indicación de modificaciones:

Ficha actualizada (ver fecha en parte superior de la página).

### Texto íntegro de las frases H y EUH:

Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro agudo, Categoría 1
Aquatic Chronic 1	Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro crónico, Categoría 1
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

*Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto*